

COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SUCAMEC

ACTA N° 01-2014-SUCAMEC-CCI

En las instalaciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC, ubicado en el Jirón Contralmirante Montero (ex Av. Alberto Del Campo) N° 1050, Distrito de Magdalena del Mar, Provincia y Departamento de Lima, a las 15:00 horas del día miércoles 31 de diciembre de 2014, se reunieron los señores Claudia Liliana Dávila Moscoso, Asesora 1 del Despacho de la Superintendencia Nacional y Presidenta del Comité de Control Interno; Víctor Guillermo Cortez Zapata, Jefe (e) del Órgano de Control Institucional quién actúa en calidad de Veedor en las actuaciones del Comité; Juan Carlos Meléndez Zumaeta, Gerente General y Miembro Titular del Comité; Janelia Cristina Párraga Espinoza, Jefa de la Oficina General de Administración y Miembro Titular del Comité; Víctor Manuel Quinteros Marquina, Gerente de Políticas y Miembro Titular del Comité; Crishtiam Remigio León Orosco, Gerente de Servicios de Seguridad Privada y Miembro Titular del Comité; Juan Carlos Jiménez Arriola, Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil y Miembro Titular del Comité; Rafael Eduardo Castillo Alfaro, Gerente de Armas, Municiones y Artículos Conexos y Miembro Titular del Comité; Piero Miguel Vásquez Villalobos, Gerente de Control y Fiscalización y Miembro Titular del Comité; Luis Guillermo Magán Mareovich, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Miembro Titular del Comité; Giancarlo Agustín Arbocco Miranda, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Miembro Titular del Comité; y Jennie Gisella Chávez Matías, Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos y Miembro Titular del Comité, a efectos de desarrollar la siguiente agenda:

AGENDA

1. Palabras de la señora Claudia Liliana Dávila Moscoso, Presidenta del Comité de Control Interno dando la bienvenida a los miembros del Comité de Control Interno y exponiendo la importancia de llevar a cabo la implementación del Sistema de Control Interno (SCI) en la SUCAMEC.
2. Exposición del C.P.C Víctor Guillermo Cortez Zapata, Jefe (e) de OCI de SUCAMEC respecto a la importancia de realizar el diagnóstico de la estructura de control interno en la SUCAMEC que coadyuve a la formulación de un Plan de Trabajo en la etapa de Planificación de la implementación del Sistema de Control Interno en SUCAMEC.
3. Propuesta de capacitación del personal de la SUCAMEC respecto al marco conceptual y normativo de control interno de manera que coadyuve al desarrollo de las acciones necesarias para su implementación.
4. Propuesta de contratación de un consultor para acompañar el proceso de implementación del control interno en la SUCAMEC.
5. Propuesta del Programa de Trabajo del Comité de Control Interno



DESPACHO

- La señora Claudia Liliana Dávila Moscoso en su calidad de Presidenta del Comité de Control Interno hizo uso de la palabra, dando la bienvenida al Veedor y Miembros Titulares del Comité.
- Seguidamente, la Presidenta del Comité de Control Interno comunicó que la implementación del Control Interno en la SUCAMEC tiene carácter obligatorio en consideración de lo prescrito por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y que la inobservancia de la misma genera responsabilidad administrativa funcional y da lugar a la imposición de sanción.



- Precisa además que, si bien es cierto corresponde al Titular de la Entidad la Implementación del Sistema de Control Interno (SCI), la responsabilidad de su funcionamiento y mantenimiento le corresponde a toda la organización de la SUCAMEC desde la Alta Dirección hasta los Niveles Operativos.



- Agrega también que el Control Interno, entre otros aspectos positivos que brindaría a la SUCAMEC, promueve una cultura organizacional basada en valores éticos, cobrando mucha importancia el aspecto conductual; énfasis en el apego al cumplimiento de las normas de control interno implantadas por parte de los Titulares, Funcionarios y Personal de la entidad; consecuentemente, generaría en la entidad una cultura de transparencia, estimulando la previsión del fraude financiero y/u operativo.



- Acto seguido, el CPC Víctor Guillermo Cortez Zapata, Jefe (e) del OCI realizó una presentación relativa al diagnóstico a realizar en la SUCAMEC precisando lo siguiente:



- Habiéndose expedido la Resolución de Superintendencia N° 237-2014/SUCAMEC del 29 de agosto de 2014, por la cual se constituye el Comité de Control Interno de la SUCAMEC, y tras la suscripción del Acta de compromiso para la implementación del Control Interno en la entidad, corresponde al Comité de Control Interno la realización de un diagnóstico que coadyuve a tener conocimiento respecto a la situación actual y de grado de desarrollo del control interno en la SUCAMEC.



- La obtención de este conocimiento se realizará mediante la recopilación, estudio y análisis del sistema de control interno existente en la SUCAMEC en sus diferentes áreas y procesos.



- La realización del diagnóstico implica evaluar, entre otros: (i) el nivel de desarrollo y organización del SCI; (ii) los elementos de control que conforman el sistema existente; (iii) las deficiencias, vacíos y oportunidades de mejora que presenta el sistema; (iv) los ajustes o modificaciones que deben desarrollarse; (v) las prioridades en la implementación; (vi) un estimado de los recursos económicos, materiales y de personal requeridos para la implementación y (vii) los lineamientos a considerar por el equipo institucional para su plan de trabajo.



- Recomienda que la realización del diagnóstico conlleve a reuniones de periodicidad mensual del Comité y que en cada una de las mismas se elaboren actas que incluyan los acuerdos contraidos.



- Apostillo que resultaría favorable que en el mes de noviembre de 2015 el Comité formule un Informe a presentar al Superintendente de la SUCAMEC en el cual se incluyan las conclusiones y recomendaciones derivadas del diagnóstico realizado hasta dicho mes.

- La señora Claudia Liliana Dávila Moscoso, Presidenta del Comité indica que la normatividad expedida por la Contraloría General de la República, esto es, las Normas de Control Interno y la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado, no resultan de fácil entendimiento propone que se merite la posibilidad de capacitarles en el tema en cuestión lo cual coadyuvaría a un desempeño diligente del Comité de Control Interno; al respecto, el Jefe (e) del OCI se compromete a indagar en la Escuela Nacional de Control (ENC) de la Contraloría General de la República respecto al dictado de cursos en la materia para que la Presidenta del Comité pueda elevar la propuesta de capacitación a la Gerencia General.



[Handwritten signature]



C. DÁVILA



R. Castillo



- En forma paralela a dicha capacitación, la Presidenta del Comité de Control Interno expresa la inquietud de la pertinencia de contar con un consultor que acompañe el actuar del Comité de Control Interno y actúe como facilitador del mismo, coordinando con las diferentes áreas de la SUCAMEC las presentaciones a realizar, las acciones a seguir para el proceso de implementación e informará sobre el seguimiento de los avances amén de llevar el acervo documentario del actuar del Comité de Control Interno.

- Finalmente, el Jefe (e) del OCI revela a los miembros del Comité que, como parte del Programa de Trabajo, es necesario que en la siguiente reunión del Comité de Control Interno se identifiquen las actividades a desarrollar, se designe a un responsable por cada actividad y, principalmente se formule un Cronograma de Trabajo para el Diagnóstico; recomendando que, en una primera etapa, el diagnóstico comprenda a las áreas administrativas de la SUCAMEC para luego comprender a los Órganos de línea y Órganos desconcentrados de la entidad.

ACUERDOS

- 1) La Presidenta del Comité dispone que el marco legal del Sistema de Control Interno sea compartido a los miembros del Comité así como la exposición relativa al diagnóstico a ser efectuado en la SUCAMEC para contar con los insumos necesarios a fin de proceder a llevar a cabo el Programa de Trabajo. El Jefe (e) de OCI se comprometió a distribuir dicho marco normativo y los miembros del Comité a dar lectura y comprensión previo a la siguiente reunión del Comité.
- 2) La Presidenta del Comité solicitará al Superintendente Nacional de la SUCAMEC y ante la Oficina General de Recursos Humanos la capacitación en cursos de implementación del Sistema de Control Interno a partir de la indagación efectuada por el Jefe (e) del OCI en la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General de la República.
- 3) La Presidenta del Comité solicitará la dación de recursos presupuestales para la contratación de un consultor que acompañe y asesore al Comité en el proceso de implementación, enfatizando en el diagnóstico a efectuar y en la formulación del Informe al mes de noviembre de 2015 a elevar a la Superintendencia Nacional de la SUCAMEC y a la Contraloría General de la República.



L. Arreola



J. CHAVEZ



G. ARBOCCO



Oficina de Políticas



G. MAGÁN



G.



P. VASQUEZ



Oficina de Administración

- 4) Los Miembros del Comité de Control Interno expresan su acuerdo relativo a la realización de reuniones mensuales del Comité y que en su primer período las exposiciones respecto al diagnóstico de las áreas comprendan a las instancias administrativas de la SUCAMEC y que en la reunión correspondiente al mes de enero de 2015 se establezca el Cronograma de Trabajo del Comité

No habiendo más puntos por tratar, se levanto la sesión a las 16:30 horas del mismo día.




CLAUDIA L. DÁVILA MOSCOSO
Presidenta


JUAN C. MELENDEZ ZUMAETA
Miembro




JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARRIOLA
Miembro


RAFAEL E. CASTILLO ALFARO
Miembro




PIERO M. VASQUEZ VILLALOBOS
Miembro


CRISTHIAM F. LEÓN OROSCO
Miembro




VÍCTOR M. QUINTEROS MARQUINA
Miembro


JANELA PÁRRAGA ESPINOZA
Miembro




LUIS G. MAGÁN MAREOVICH
Miembro


GIANCARLO ARBOCCÓ MIRANDA
Miembro




JENNIE G. CHÁVEZ MATÍAS
Miembro


VÍCTOR G. CORTEZ ZAPATA
Veedor

